

Santa Tecla, 24 de junio de 2020

Señores.  
Concejo Municipal.  
Alcaldía Municipal de Santa Tecla,  
Departamento de La Libertad  
Presente.

A/A Lic. Roberto José d'Aubuisson  
Alcalde Municipal de Santa Tecla

Hemos efectuado una "Evaluación del Sistema de Control Interno de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI para el período del 01 de enero al 30 de Noviembre de 2019", en cumplimiento al plan anual de Trabajo de Auditoría Interna, y de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Los componentes del Sistema de Control Interno bajo enfoque COSO, que comprenden: Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, información y comunicación, y Monitoreo.

La presente evaluación ha permitido determinar el nivel de confianza o riesgo del Sistema del Control Interno, con relación al cumplimiento de los siguientes objetivos del Control Interno:

- a) Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones,
- b) Obtener confiabilidad y oportunidad de la información, y
- c) Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

Auditoría Interna actuó con base al Artículo 30 numerales 4, 5 y 6 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. Que establece lo siguiente: "Art. 30.- La auditoría gubernamental podrá examinar y evaluar en las entidades y organismos del sector público: numeral 4) La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo; 5) La eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos; 6) Los resultados de las operaciones y el cumplimiento de objetivos y metas."

Los hallazgos determinados en este informe, se relacionan con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. El único propósito del informe es aportar valor agregado y contribuir al cumplimiento del control interno.

Santa Tecla, 24 de junio de 2020.  
DIOS, UNION, LIBERTAD



Licenciado Francisco A. Romero Portillo.  
Auditor Interno,  
Alcaldía Municipal de Santa Tecla,  
Departamento de La Libertad.





**SANTA TECLA**  
TU ALCALDÍA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA

INFORME FINAL

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI.

PERÍODO EVALUADO

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019



**CONTENIDO.**

<b>I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....</b>	<b>4</b>
<b>II. OBJETIVO.....</b>	<b>4</b>
<b>III. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....</b>	<b>5</b>
<b>IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>V. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....</b>	<b>5</b>
<b>VI. RESULTADOS DE LA EVALUACION.....</b>	<b>6</b>
<b>VII. DETALLES DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....</b>	<b>9</b>
<b>IX. CONCLUSIONES.....</b>	<b>9</b>
<b>X. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>10</b>
<b>XI. PARRAFO ACLARATORIO.....</b>	<b>10</b>



## I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

Hemos efectuado una “Evaluación del Sistema de Control Interno de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI para el período del 01 de enero al 30 de Noviembre de 2019”, en cumplimiento al plan anual de Trabajo de Auditoría Interna, y de conformidad con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la municipalidad de Santa Tecla y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. La evaluación ha permitido determinar el nivel de confianza o riesgo del Sistema de Control Interno, con relación al cumplimiento de los siguientes objetivos del mismo:

- d) Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones,
- e) Obtener confiabilidad y oportunidad de la información, y
- f) Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

El presente análisis, nos permite emitir el informe con los resultados y las recomendaciones orientadas a mantener y/o mejorar el Sistema de Control Interno de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI.

El resumen de la evaluación del Sistema de Control Interno es la siguiente:

No.	ÁREAS O DEPENDENCIAS EVALUADAS			INTERPRETACION DEL RESULTADO / RECOMENDACION
		NIVEL DE RIESGO	CONCEPTO	
1	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL – UACI.	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER

## SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES ANTERIORES.

No encontramos informes de esta índole que pudiéramos dar seguimiento.

## II. OBJETIVO.

El objetivo de la evaluación se definió como: Realizar una “Evaluación del Sistema de Control Interno de la de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI para el período del 01 de enero al 30 de Noviembre de 2019”, en cumplimiento al plan anual de trabajo y de acuerdo con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AMST, las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. La evaluación permitió determinar el nivel de confianza o riesgo que representa el Sistema de Control Interno, con relación al cumplimiento de los siguientes objetivos del Control Interno: a. Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de



las operaciones; b. Obtener confiabilidad y oportunidad de la información; c. Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables. Con la finalidad de emitir un informe con los resultados y las recomendaciones orientadas a mejorar, corregir o mantener el sistema de control interno.

### **III. OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

1. Evaluar el control interno mediante cuestionario realizado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI para el período del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019, constituyéndose esta en la unidad organizativa sujeta a la presente evaluación, con el objeto de determinar el nivel de confianza o riesgo del Sistema de Control Interno.
2. Requerir documentos e informes relacionados a la evaluación, en caso que el auditor lo considere pertinente.
3. Emitir un informe de la evaluación, conforme a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental NAIG y su reglamento, emitidos por la Corte de Cuentas de la República, estableciendo las conclusiones y recomendaciones como resultado de la evaluación, dirigidas a corregir, mejorar o mantener el control interno.

### **IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.**

La Evaluación del Sistema de Control Interno de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI para el período del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019, comprende la determinación del nivel de confianza o riesgo que presenta el Sistema de Control Interno en el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación se realizó mediante un cuestionario con preguntas cerradas (SI /NO/NA) y clasificadas por cada uno de los cinco componentes del control interno bajo enfoque COSO, que comprende: Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, información y comunicación, y Monitoreo; con la característica de que las respuestas positivas (comprobadas razonablemente su certeza), implican por sí mismo una fortaleza de control interno, y por el contrario una negativa, la ausencia o la debilidad de un control o incumplimiento; la evaluación se ejecutó sobre la información y documentación a la cual se obtuvo acceso.

### **V. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.**

En este trabajo, el auditor preparó la matriz de evaluación en hoja de cálculo (Excel) y los correspondientes cuestionarios con preguntas cerradas (Si/No/NA), con el objeto de hacer una evaluación más práctica y obtener información suficiente, que permitiera determinar el nivel de riesgo en que se encuentra el Sistema de Control Interno en la unidad organizativa evaluada.



**Para esta evaluación de auditoría se realizó lo siguiente:**

1. Se preparó matriz para la evaluación de los cinco componentes del Sistema de Control Interno, bajo enfoque COSO, como son: Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, información y Comunicación, y Monitoreo.
2. Se preparó cuestionario con preguntas cerradas (SI/NO/NA) y clasificadas por cada uno de los cinco componentes del control interno enfoque COSO.
3. Se convocó a reunión de trabajo y se entrevistó al jefe del área evaluada, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
4. Se requirió información de los aspectos considerados básicos para evidenciar el estudio.

**Aplicación de la tabla de calificación global por componente y nivel de riesgo.**

Se aplicó la tabla de evaluación que contiene los parámetros para la medición del riesgo, en la presente evaluación del sistema de Control Interno, ubicándose en el rango de 100 a 175 puntos. La evaluación muestra un promedio de 142.05, nivel de riesgo "1 BAJO".

Parámetros de Calificación riesgo.	Puntos	Calificación	Interpretación	Nivel de Riesgo actual	Estado
Riesgo Alto	301-400		SCI no confiable		No hay Controles
Moderadamente alto	251-300		SCI no confiable		Hay Control pero no funciona
Moderado	176-250		SCI confiable		Hay Control pero no es efectivo
Bajo	100-175		SCI efectivo		Hay Controles Efectivos

**VI. RESULTADOS DE LA EVALUACION**

➤ **RESUMEN DE RESULTADOS**

Como resultado de la evaluación se presentan los resúmenes con valores promedios, obtenidos del cuestionario que completó el responsable de la dependencia evaluada, de la forma siguiente:

**1. Consolidado de la evaluación por componente del Sistema de Control Interno.**

No.	PONDERACION POR COMPONENTE.	(a) PROMEDIO	b) PONDERACIÓN ASIGNADA %	CALIFICACIÓN= (a x b)	RESULTADO
1	AMBIENTE DE CONTROL	1.48	25	37.00	SCI EFECTIVO
2	VALORACION DEL RIESGO	1.55	20	31.00	SCI EFECTIVO
3	ACTIVIDADES DE CONTROL.	1.24	25	31.00	SCI EFECTIVO
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	1.60	15	24.00	SCI EFECTIVO
5	MONITOREO	1.27	15	19.05	SCI EFECTIVO
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACION				142.05	SCI EFECTIVO



2. Calificación del nivel de riesgo global.

CALIFICACION DEL RIESGO		
Nivel del Riesgo	Nivel	Criterio de Recomendación
Riesgo Bajo	1	Mantener

**INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Conforme a los resultados obtenidos por componente con una calificación de 142.05 puntos de evaluación se considera su nivel de categoría de riesgo 1 BAJO, y por tanto; se entiende que los controles son efectivos.

**RECOMENDACIÓN.**

Debido a que el nivel de riesgo es "1- BAJO", se recomienda a la UACI, mantener y monitorear su control interno, a efecto de mantener ese nivel de riesgo.

**VII. DETALLES DE LA EVALUACIÓN.**

- **Promedios por área y componentes del control Interno, según las respuestas de la encuesta.**

El siguiente cuadro, muestra los resultados con los promedios por componentes y promedios generales e interpretación del resultado del Sistema de Control Interno por cada área evaluada, el cual de acuerdo al análisis, está ubicado bajo un estado "SCI –EFECTIVO".

No.	ÁREAS O DEPENDENCIAS EVALUADAS	PROMEDIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ENCUESTA POR COMPONENTE DEL SISTEMA					INTERPRETACION DEL RESULTADO	
		AMBIENTE DE CONTROL	VALORACION DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	MONITOREO		PROMEDIO SCI.
1	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones- UACI	1.48	1.55	1.24	1.60	1.27	1.43	SCI EFECTIVO
TOTALES		1.48	1.55	1.24	1.60	1.27	1.43	
PROMEDIOS		1.48	1.55	1.24	1.60	1.27	1.43	
RESULTADO		SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	





- **Ponderación del control interno por componente y área Organizativa.**

El resumen a continuación muestra el puntaje obtenido por área y componente del Sistema de Control Interno. Se pudo comprobar que los totales de puntos obtenidos se encuentran en el rango de nivel de RIESGO BAJO / SCI EFECTIVO, de acuerdo a la tabla de ponderación establecidos en el manual de Auditoría Interna.

No.	ÁREAS O DEPENDENCIAS EVALUADAS	PONDERACION DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA						INTERPRETACION DEL RESULTADO
		AMBIENTE DE CONTROL	VALORACION DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMACION Y COMUNICACION	MONITOREO	TOTAL	
1	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones- UACI	37.00	31.00	31.00	24.00	19.05	142.05	SCI EFECTIVO
TOTALES RESULTADO		37.00	31.00	31.00	24.00	19.05		SCI EFECTIVO

- **Nivel de riesgo determinado.**

La siguiente información muestra los parámetros para la medición del riesgo, en la evaluación del sistema de Control Interno, ubicándose en el rango de 100 a 175 puntos. La evaluación muestra un promedio de 142.05, nivel de riesgo "1 BAJO".

No.	ÁREAS O DEPENDENCIAS EVALUADAS	CALIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO POR AREA ADMINISTRATIVA					CONCEPTO	INTERPRETACION DEL RESULTADO
		RIESGO ALTO	MODERADAMENTE ALTO	MODERADO	BAJO	NIVEL RIESGO		
		301 a 400	251 a 300	176 a 250	100 a 175			
1	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones- UACI				142.05	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
PROMEDIO						1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER

## HALLAZGOS

### HALLAZGO. 1- Manuales de procedimientos desactualizados.

**CONDICION:**

Mediante memorándum REF-AI-120-2019, requerimos los manuales de procedimientos específicos del área evaluada, de lo cual telefónicamente se nos manifestó que actualmente en coordinación con la Unidad de Desarrollo Institucional, se encuentran actualizando dichos instrumentos. Se ha podido comprobar que el documento existente data del año 2014, por lo que tiene un desfase de 5 años.



*CRITERIO. (Norma incumplida)*

La Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.

Art. 25.- El Concejo Municipal, Juntas Directivas de las entidades descentralizadas y Jefaturas de unidades organizativas, deberán documentar, mantener actualizados y divulgar las políticas y procedimientos de control que garanticen razonablemente el cumplimiento del Sistema de Control Interno.

Art. 29.- El Concejo Municipal a través de las Juntas Directivas de las entidades descentralizadas y las Jefaturas de Unidad deberá implementar los controles adecuados por medio de manuales de procedimientos que incluyan los elementos claves de elaboración y registro, roles y responsabilidades, controles, revisiones y verificaciones, autorizaciones y aprobaciones de manera integrada en los procesos administrativos, financieros y operativos.

**RECOMENDACION.**

Se recomienda a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, concluir la actualización y trámite de autorización y difusión del manual de procedimientos e informar a esta Unidad de Auditoría Interna.

**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La administración el día de lectura del informe no presentó comentarios, únicamente los procedimientos en forma de "borrador", debido a que se encuentran en proceso de revisión por parte de la Unidad de Desarrollo Institucional, para luego someterlos a la autorización correspondiente.

**COMENTARIO DEL AUDITOR.**

Después de analizar la documentación presentada por la administración, concluimos que no cumple con lo requerido por la normativa, por lo cual la observación se encuentra **EN PROCESO DE SUPERACION.**

**VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.**

No encontramos informes similares que pudiésemos dar seguimiento.

**IX. CONCLUSIONES**

Con base al presente informe de evaluación del Sistema de Control Interno, concluimos que el área evaluada está incumpliendo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía



**SANTA TECLA**  
TU ALCALDÍA

Municipal de Santa Tecla, lo que puede incidir negativamente para mantener un control interno relativamente confiable.

**X. RECOMENDACIONES.**

Esta Unidad de Auditoría Interna recomienda a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, atender las recomendaciones señaladas en el presente informe, a efectos de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, con la única finalidad de contribuir con el Concejo Municipal, al logro de los objetivos de la Municipalidad con eficiencia y eficacia.

**XI. PARRAFO ACLARATORIO.**

El presente Informe corresponde a la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para el período del 01 de enero al 30 de Noviembre de 2019, en cumplimiento al plan anual de Trabajo de Auditoría Interna, y se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental NAIG, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo que no se emite opinión ni dictamen sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, tal como lo establece el Artículo No. 68 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Santa Tecla, 24 de junio de 2020.  
DIOS, UNION, LIBERTAD



Lic. Francisco A. Romero Portillo  
Auditor Interno,  
Alcaldía Municipal de Santa Tecla,  
Departamento de La Libertad.

